



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 145-2024-MDCA/ALC

Cerro Azul, 31 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Informe N° 767-2024-ODSPV-MDCA de fecha 31 de agosto de 2024, el Memorandum N° 642-2024-GM-MDCA de fecha 31 de agosto de 2024, el Informe N° 680-2024/OGRH/OGAF/MDCA de fecha 31 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, siendo así, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la Gerencia Municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, con Informe N° 767-GDSPV-MDCA de fecha 31 de agosto de 2024, el Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal, solicita encargatura para la Oficina de OMAPED sugiriendo al Lic. Víctor Tomas Luyo Sánchez, por motivos que la C.P Sandra Melly Soto Zavala le corresponde hacer uso de su descanso vacacional correspondiente al periodo 2023, programado del día 01-15 de setiembre del 2024.

Que, mediante Memorandum N° 563-2024-GM-MDCA de fecha 10 de mayo de 2024, el Gerente Municipal solicito la evaluación curricular del Lic. Victor Tomas Luyo Sánchez, propuesta para la encargatura de la Oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, con Informe N° 680-2024-OGRH/OGAF/MDCA de fecha 31 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló que, mediante Memorandum de Vacaciones N° 126-2024-OGRH/MDCA se reprogramó las vacaciones de la C.P. Sandra Melly Soto Zavala, responsable de la oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, correspondiente al periodo 2023, a partir del 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2024 (15 días), y que, mediante el Memorandum N° 642-2024+-GM-MDCA, este último, propone al Lic. Víctor Tomas Luyo Sánchez, la evaluación curricular del responsable de la Oficina de DEMUNA; así mismo, señala que este cumple con el perfil mínimo requerido para la encargatura de la Oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, otorgando la conformidad a efectos de emitir el acto resolutivo de encargatura;

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE las funciones y responsabilidades de la oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, al Lic. VICTOR TOMAS LUYO SÁNCHEZ, responsable de la Oficina de DEMUNA de la Entidad, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2024, por ausencia de la titular por vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Entidad, el fiel cumplimiento de la presente resolución.



CERRO AZUL

Hacia una ciudad
**sostenible e
inclusiva**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
Jose Luis Páez García
JOSE LUIS PÁEZ GARCÍA
ALCALDE

